

January 2004

## Aseguramiento de la calidad en la Universidad de La Salle

Camilo Antonio Bohórquez Bohórquez

*Universidad de La Salle, Bogotá, [acredita@jupiter.lasalle.edu.co](mailto:acredita@jupiter.lasalle.edu.co)*

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

---

### Citación recomendada

Bohórquez Bohórquez, C. A. (2004). Aseguramiento de la calidad en la Universidad de La Salle. Revista de la Universidad de La Salle, (38), 35-56.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Revista de la Universidad de La Salle by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

# ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

**Camilo Antonio Bohórquez Bohórquez.**

Coordinador Autoevaluación y Acreditación

Universidad de La Salle

E-mail: [acredita@jupiter.lasalle.edu.co](mailto:acredita@jupiter.lasalle.edu.co)

*El siguiente artículo es una radiografía de los puntos más relevantes y pertinentes en el proceso de Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos, que la Universidad ha adelantado de manera comprometida y expedita para llegar al reconocimiento de las autoridades académicas nacionales. Encontrará a continuación los fundamentos del proceso de aseguramiento de la calidad en diferentes ámbitos, Latinoamérica, Colombia y la Universidad de La Salle; con sus particularidades, acepciones y aplicaciones.*



## INTRODUCCIÓN

Colombia y América Latina han sufrido un proceso de cambio vertiginoso en los últimos años, en términos de políticas educativas para el mejoramiento de la calidad. Se pasó de la suprema inspección y vigilancia de los años 80's, a la autonomía universitaria de los años 90's y hoy en día se habla más de autoevaluación - autorregulación - acreditación. Esta triple AAA es elemento substancial para el aseguramiento de la calidad.

El presente artículo está enfocado en dar a conocer a la comunidad universitaria los fundamentos del proceso de aseguramiento de la calidad a nivel latinoamericano, las acepciones particulares que se dan en Colombia y su implementación en la Universidad de La Salle.

El documento se presenta de manera deductiva en tres niveles: a) La nueva concepción de aseguramiento de la calidad en América Latina; b) El aseguramiento de la calidad en Colombia, como una aproximación desde lo académico y con base en el marco legal colombiano; c) Los componentes del sistema de aseguramiento de la calidad en la Universidad de La Salle y de los frutos esperados.

### ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN AMÉRICA LATINA

El proceso de globalización de la educación y en especial de la educación superior ha generado nuevos retos para la universidad latinoamericana y nuevas demandas de acción en el marco del cumplimiento de las funciones fundamentales.

Para Annette Scheunpflug (Scheunpflug, 1997: 76 – 86) los desafíos globales que enfrenta hoy la humanidad pueden ser caracterizados en tres dimensiones: lo material, lo social y lo temporal, en donde el aspecto educativo y especialmente el pedagógico pueden ser la forma de afrontar la globalización tanto en los países del tercer mundo, como en los países desarrollados. Según José Joaquín Brunner (2002) las nuevas demandas a la universidad latinoamericana operan estrechamente entrelazadas y deben convertirse en respuestas a los contextos de: masificación educativa, información y el conocimiento, nuevas demandas ocupacionales, desarrollo y cultura. Para Bernardo Klisberg (2004) el contexto latinoamericano se caracteriza por un descontento generalizado, una pobreza creciente y una desigualdad que genera polarización social; en donde el rol de las Universidades debe ser conformar redes de ética y buscar introducir cambios profundos a nivel de la sociedad civil. El Superior General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Hermano Álvaro Rodríguez Echavarría (*s.f.*: 9) refiriéndose a la educación universitaria en el mundo globalizado afirma:

«Esto supone que eduquemos para ir más allá de nuestra propia cultura y saber situarnos ante el otro como diferente. El desafío al que nos enfrentamos es cuándo vamos a saber, y cómo vamos a aplicar ese conocimiento en un mundo que cada vez más se dividirá entre los que saben y los que no saben. Entre los que tienen posibilidad de educación y los que no la tienen, entre los que tienen acceso a la informática y los que no la tienen. Es indudable que nuestras Universidades tienen una extraordinaria importancia en este contexto.»

Analicemos en detalle algunos aspectos relevantes de este proceso de globalización y las respuestas que debe dar la universidad latinoamericana:

### COBERTURA Y EQUIDAD EDUCATIVA

Un análisis histórico del crecimiento de establecimientos y de programas académicos, arroja como resultado que en los últimos 50 años las instituciones han pasado de 75 a más de 900 universidades y de solamente unas pocas instituciones de educación superior (técnicas, tecnológicas e instituciones universitarias) a más de 4.000.

Asimismo la matrícula se ha incrementado entre 1960 y el 2002 de 573 mil a más de 12 millones de estudiantes. A pesar de lo anterior, tenemos una cobertura muy inferior a los países desarrollados, los cuales tienen una tasa promedio de 61,1%, mientras que América Latina llega al 20%.

Pero tal vez es más preocupante la creciente elitización de la educación superior, a donde solamente puede acceder el quintil superior de la población.

A nivel gubernamental se generan diferentes mecanismos para asegurar la calidad de la educación superior, como: Sistemas de Información de la Educación Superior, Inspección y Vigilancia, Exámenes de Calidad Universitaria y Acreditación.

Para las universidades el problema de cobertura y de equidad debe ser visto bajo la óptica de la calidad y la respuesta debe estar basada en procesos de autoevaluación y autorregulación; claro está, con el uso de indicadores que permitan identificar clara y fácilmente su crecimiento en términos de

*A nivel gubernamental se generan diferentes mecanismos para asegurar la calidad de la educación superior, como: Sistemas de Información de la Educación Superior, Inspección y Vigilancia, Exámenes de Calidad Universitaria y Acreditación.*

consolidación y por su puesto de respuesta al cumplimiento de su misión; y en donde la acreditación sea fruto de un proceso de mejoramiento continuo y un reto para la superación y el compromiso con la sociedad.

### **NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La World Wide Web tenía a mediados del año 2000 más de 2.500 millones de páginas electrónicas; hoy en día crece diariamente en 8 millones de páginas. Toda ésta es información accesible hoy en día al público en general; es información profunda, muy avanzada y de fácil acceso. Entonces aquí el reto es tener la capacidad de seleccionar, interpretar y usar adecuadamente la información disponible; más que de acceder a ella, de discriminar lo que nos sirve de la «basura».

En las disciplinas académicas la revolución informática es similar; en número de revistas científicas se ha pasado de 10 mil a principios del siglo pasado a más de 100 mil en la actualidad. El conocimiento se demoró 1.750 años en duplicar su volumen; luego 150 años, después 50 años, ahora cada 5 años se du-

plica el conocimiento y se espera que para el año 2020 éste se duplique cada 73 días. Es tanta la información que se produce y se registra diariamente, que sería prácticamente imposible a un «doctor» leer todo aquello, que en su tema se publica diariamente.

La evolución tan rápida en los sistemas de información y comunicación genera nuevas demandas a la educación superior en cuanto a sus relaciones con el entorno y respecto a sus cuatro funciones tradicionales (docencia, investigación, extensión y gestión académica). Ya no se trata entonces de transmitir conocimientos, ni siquiera de formar en competencias; se trata de tener la capacidad de identificar problemas, de elaborar el marco conceptual pertinente, de realizar el estado del arte y de proponer alternativas viables y factibles.

En este sentido el papel que debe jugar la universidad latinoamericana es democratizar el acceso a las nuevas tecnologías, enseñar a tamizar y discernir la información, articularla e interpretarla en beneficio de la sociedad.

### **SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

El aporte de América Latina en el conocimiento avanzado es inferior, muy inferior a su peso en términos de tamaño de la población; mientras que ésta representa el 8,5% de la población, tan sólo invertimos 1,83% del producto interno bruto en investigación y desarrollo. Lo anterior entonces permite ratificar lo que afirma el Banco Mundial: «la mayoría de instituciones de educación superior (en



América Latina) funcionan en la periferia de la comunidad científica internacional, sin condiciones para participar en la producción y adaptación de conocimientos necesarios para abordar los más importantes problemas económicos y sociales de los países» (World Bank, 2001: 32).

Estrategias que se han pensado desde diferentes disciplinas, y que necesariamente deben ser analizadas a nivel general entre las universidades latinoamericanas, hacen pensar que la salida a esta nueva sociedad del conocimiento, sea la de unirnos en red y permitir la articulación de nuestras comunidades académicas, para en una primera instancia comunicarnos fluidamente entre nosotros; pero en un mediano plazo conformar bloques de conocimiento científico y de difusión de la información en revistas científicas indexadas en América Latina. En conclusión, se trata de conformar redes de conocimiento basadas en productos de la investigación adelantada por latinoamericanos.

## EMPLEO Y DESARROLLO

Históricamente las escalas salariales han sido acordes con el grado de educación; y en el pasado éste era uno de los principales factores de movilidad (ascenso) social. En América Latina existe una segmentación relativamente rígida tanto en términos de ingresos, como de nivel educacional. Las ocupaciones pueden agruparse en tres grandes segmentos: al primero corresponde el 3% de la población, personas con niveles superiores de educación (profesionales), en el intermedio

está el 20% donde se localizan los técnicos, empleados y aún directores y gerentes con nivel educativo entre 9 y 12 años (media vocacional) y en el segmento inferior el 74% que incluye a los trabajadores en comercio, obreros, artesanos, agricultores con nivel educativo promedio entre 5 y 7 años (primaria y básica); en el sector rural el nivel promedio educativo es de 3 años (primaria incompleta).

Las expectativas futuras son desalentadoras, con tasas de desempleo esperadas para 2025 del 18%; incremento del empleo informal, pérdida del sector rural y consolidación de la globalización industrial y del sector de servicios. Entonces la educación ya no puede estar enfocada a la preparación de mano de obra calificada o de dar respuesta a las necesidades de la industria; sino que debe orientarse hacia la supervivencia en el mundo globalizado.

El reto para la educación superior en este aspecto consiste en la formación de analistas simbólicos capaces de moverse libremente en diferentes sectores y campos de acción.

## CRECIMIENTO ECONÓMICO VERSUS DESARROLLO SOSTENIBLE

En las décadas de los 60 y 70 del siglo pasado, la universidad latinoamericana fue netamente contestataria, muy comprometida como agente de cambio y aún de revolución; pero pronto fueron seriamente replegadas, intervenidas y perdieron su autonomía. Durante la década de los 80 la inversión estatal

en la educación fue muy baja. En las dos últimas décadas han producido serios cambios a nivel mundial, fundamentalmente en los procesos de globalización, cambio tecnológico y cultural, mientras que la universidad ha permanecido estática y aún añorando los años 60.

En los próximos años se le exigirá a la universidad enmarcarse en un modelo tecnocrático, neoliberal o mercantilista, es decir de capitalismo académico (Slaughter y Leslie, 1999), para:

- Formar profesionales que se incorporen a la fuerza de trabajo.
- Diagnostique y contribuya a la deliberación pública de las democracias, compatibles con los nuevos enfoques y paradigmas económicos y de desarrollo.
- Abordar la formación de las nuevas elites nacionales, tanto públicas como privadas.
- Especial atención debe prestarse a la formación de maestros y de ingenieros para el aporte tecnológico; siendo estos dos aspectos los de mayor atraso comparativo a nivel mundial.
- Generar universidades innovadoras y emprendedoras.

#### ANOMIA E IDENTIDAD CULTURAL

El mundo actual se caracteriza por la incertidumbre, en donde nadie sabe que comportamiento esperar de los demás en cada situación (Dahrendorf, 1994). En donde los individuos deben cada día procesar más y

más información, filtrar, discriminar, valorar, retener, combinar y olvidar, para volver nuevamente al ciclo.

Este es un mundo de alta reflexividad en donde todo se cuestiona y es asumido críticamente; en donde las personas deben transformarse en actores, constructores y directores de sí mismos, de su identidad, pero también de las relaciones y de los vínculos con los demás (Beck, 2001), es entonces la sociedad de la angustia, de la presión y del estrés, en donde las decisiones deben ser tomadas asumiendo alto riesgo tanto en lo personal, como en lo social y colectivo.

La evolución del hombre en la modernidad y postmodernidad es hacia la conformación de una sociedad global, con una movilidad creciente en lo laboral y en lo educativo y con una interacción política y de desregularización económica a nivel universal.

De otra parte la rapidez en los cambios y las mutaciones de las relaciones sociales hacen que los cambios generacionales estén muy cercanos, de tal manera que se generan tensiones entre los congéneres.

Corresponde entonces a la universidad latinoamericana hacer una síntesis progresiva de su situación histórica y social; la cual debe ser expresada en proyectos educativos que permitan el conocimiento disciplinario, basado en una concepción de desarrollo sostenible, el rescate de lo ético y la formación política.

## ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN COLOMBIA

En este capítulo se habla del Análisis del Contexto Colombiano, del Concepto de Calidad; de la Estructura de la Educación Superior; de las Modalidades de Acreditación utilizadas en Colombia; todo lo anterior con miras a identificar los elementos del modelo de aseguramiento de la calidad.

### ANÁLISIS DEL CONTEXTO (HOYOS, 2002)

La educación en general y en especial la educación superior juegan un papel preponderante en el fomento de la calidad; de otra parte el Estado, la comunidad académica y la sociedad civil se relacionan e interactúan con las universidades para la formación de ciudadanos, cuando esto se hace pertinentemente, podemos hablar de calidad, ya no como un elemento definible aisladamente, sino como un concepto relativo a la sociedad a la cual pertenecen las instituciones de educación superior.

El concepto de desarrollo, inherente a los procesos educativos, debe estar enmarcado como un desarrollo de tipo humano e integral, para alcanzar las competencias libertarias de los ciudadanos. Aquí entonces se debe incluir lo ético, el compromiso con los derechos humanos, la democracia participativa.

La educación debe permitir la construcción de Nación, es decir, la función primordial de la educación debe ser la de fomentar el diálogo nacional, el diálogo regional y el diálogo local, mediante una participación activa de la comunidad en una dinámica de comunicación intercultural, como un proyecto multicultural que se da mediante la transdisciplinariedad utilizando el diálogo de los saberes.

La función de la educación en Colombia debe ser la de construir la democracia; más que encontrar la paz, necesitamos superar la pobreza, la violencia, la injusticia, la intolerancia, la discriminación, que son los pilares en donde se enraíza el atraso socioeconómico político y cultural de nuestro país.

En este sentido el mayor problema de la educación en Colombia es el de la deficiencia en la cobertura en Educación Superior y el de su baja

*La función de la educación en Colombia debe ser la de construir la democracia; más que encontrar la paz, necesitamos superar la pobreza, la violencia, la injusticia, la intolerancia, la discriminación, que son los pilares en donde se enraíza el atraso socioeconómico político y cultural de nuestro país.*

calidad, pero la solución debe ser integral, se trata entonces de ofrecer mayor calidad con más equidad.

Es aquí donde el término *accountability* adquiere mayor significado, ya que el reconocimiento de la mayor autonomía debe ir acompañado de una mayor responsabilidad social de las universidades. La autonomía debe entenderse como la capacidad de responder creativamente a las necesidades de la comunidad.

Para Guillermo Hoyos (2002) la educación superior se debe desenvolver en cinco escenarios:

1. Económico: la base de los problemas de la educación superior no son los aspectos económicos, pero éstos si son la condición para abordar el resto de problemas. La negociación política entre la sociedad civil y el Estado es lo que permite hablar de *calidad* y fundamentalmente de *equidad*. Para que un Estado tenga legitimidad debe garantizar educación de calidad a todos sus ciudadanos.
2. Cultural: es la parte sustantiva de la educación y lo que constituye la *calidad intrínseca*; se habla de diálogo de saberes como la relación entre el conocimiento y la práctica. Se puede hablar de pertinencia de la educación cuando ésta es fruto de una cultura científica, producto de la investigación y se abre al cambio y la innovación. Ahora bien, la calidad interna de la cultura científica se garantiza mediante los procesos comunicativos y fundamental-

mente mediante la publicación y el diálogo escrito a través de revistas científicas.

3. Público: lo público es el medio entre la sociedad civil y el Estado y de su fortaleza depende la posibilidad de participación democrática y la legitimidad de sus resultados. Aquí se institucionaliza el carácter público de todas las instituciones educativas expresado como el servicio que el Estado o los particulares le prestan a la sociedad civil.
4. Políticas de educación y cultura: es indudable que los cambios se deben dar en y desde las instituciones, pero también es cierto que el Estado debe, desde sus políticas, fomentar la educación y la cultura y que dichas políticas respondan a las necesidades y demandas de la sociedad civil. Es aquí donde las innovaciones se hacen pertinentes.
5. Normativo Legal: además de hacer referencia al ejercicio de la suprema inspección y vigilancia que le corresponde al Estado en cabeza del Presidente y por delegación en el Ministro de Educación Nacional, también a la necesidad de ordenamientos que garanticen los mínimos de calidad en cada uno de los programas que las universidades ofrezcan a la sociedad civil (Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003). Estas medidas legales deberían ser complementadas por sistemas de reconocimiento para fomentar la calidad (acreditación voluntaria) y estimular a la comunidad académica en el *ethos* de la autonomía como responsabilidad.

## CONCEPTO DE CALIDAD

Para Guillermo Hoyos (2002) el concepto de calidad debe ser lo suficientemente complejo como para no poderse alcanzar con la aplicación de determinadas políticas, con la implementación de ciertas estrategias o con el establecimiento de normas y leyes de estándares de calidad. En este sentido, debe tener en cuenta la autonomía, como los escenarios económicos, culturales, públicos, políticos y normativos que regulan la comunicación entre saberes, de la educación con equidad que permitan el cambio y la innovación de la relación entre la sociedad civil, las comunidades académicas y el Estado.

Para Alberto Roa Valero (2002a) el concepto de calidad es multidimensional y en él se involucran diferentes percepciones; varía de un contexto a otro, entendido como un proyecto inacabado que debe estar orientado a su realización cabal. Para él las comunidades académicas son las únicas llamadas a lograr un consenso sobre lo que consideran un programa o una institución de calidad.

El Consejo Nacional de Acreditación dice que el concepto de calidad aplicado al servicio público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.

Para la Universidad de La Salle la calidad está íntimamente ligada a la pertinencia y debe tener como punto de partida: a) una formación integral dada a partir de la asimilación del proyecto educativo lasallista y de la práctica reflexiva sobre la pedagogía; b) el uso social del conocimiento que se fundamenta en el reconocimiento de la problemática de las poblaciones, en la formación de competencias, en la incorporación de procesos formativos en investigación para la resolución de problemas y en la activación de los criterios de innovación y de transformación creativa; c) la presencia en redes de interacción con comunidades académicas, científicas, sociales y culturales (Universidad de La Salle, 2002: 25-27).

## EL MODELO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

A partir de la Ley 30 de 1992 (CNA, 2003: 29) se puede establecer que la Educación Superior en Colombia está conformada por dos niveles: el pregrado y el postgrado.

En el pregrado se encuentran fundamentalmente cuatro tipos de programas académicos que pueden ser ofrecidos:

1. Programas Técnicos Profesionales con una duración de dos años en promedio.
2. Programas Tecnológicos con una duración de tres años en promedio.
3. Programas Universitarios ofrecidos en la modalidad por ciclos, con una duración, el primer ciclo de seis semestres y el se-

gundo ciclo con una duración promedio de cuatro semestres.

4. Programas Universitarios con una duración entre 4 y 5 años.

Los programas de postgrado corresponden a:

- a) Especializaciones con una duración de un año
- b) Especializaciones Médicas con una duración promedio de tres a cuatro años.
- c) Maestrías con una duración real entre dos y tres años.
- d) Doctorados con una duración variable y promedio de cinco años.

#### ELEMENTOS PARA UN MODELO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Si se establece el sistema educativo como un todo, se debe articular en orden inverso a como aparecieron las políticas públicas, es decir, el Plan Decenal de Educación 1995 - 2005, la Ley 115 de 1994 y la Ley 30 de

1992. Lo anterior implica incluir el nivel cero a la educación primaria, la básica y la media vocacional y articular todas las anteriores con la Educación Superior (pregrado y postgrado).

#### ARTICULACIÓN DE LOS NIVELES EDUCATIVOS

Atendiendo al desarrollo psicosocial y a los contenidos y estrategias, para abordarlos tenemos el siguiente esquema educativo general creciente desde el nivel cero hasta el bachillerato (Iafrancesco, 2003: 104-106):

- El proceso de mecanización demanda la realización de tareas de almacenar información, retenerla, recordarla y evocarla. Propia del nivel de preescolar.
- El proceso de concreción demanda la realización de las siguientes tareas: partir de las experiencias y las vivencias para elaborar imágenes mentales y organizar ideas, elaborar conceptos y tomar postura crítica frente a ellos. Esto implica describir, comparar, clasificar, delimitar, definir, criticar, interpretar. Propia del nivel de básica primaria.
- El proceso de configuración demanda la realización de las siguientes tareas: identificar elementos de una estructura conceptual, definir las funciones de estos elementos, establecer relaciones entre los elementos y con el todo dependiendo de las funciones de los mismos, organizar la estructura conceptual, encontrarle el sentido y el significado. Propia del nivel de básica primaria y básica secundaria.



- El proceso de abstracción demanda la realización de las siguientes tareas: ir del todo a las partes y de las partes al todo, descomponer y recomponer, globalizar y particularizar, generalizar y especificar, deducir e inducir, analizar y sintetizar, concluir, explicar y argumentar. Propia del nivel de básica secundaria.
- El proceso lógico demanda la realización de las siguientes tareas: establecer relaciones causa-efecto, interpretar y argumentar el proceso implícito de ésta relación causa-efecto, definir y plantear problemas, formular hipótesis, seleccionar y manipular variables, predecir resultados, prever conclusiones, proponer alternativas de solución provisional o definitivas. Propia del nivel básica secundaria y media vocacional.
- El proceso de formalización demanda la realización de las siguientes tareas: experimentar la alternativa de solución propuesta; verificar, comprobar y demostrar que ésta es viable, lógica y pertinente; justificar la necesidad de aplicar esta estrategia; aplicarla y con ella hacer adecuaciones, transferencias y transformaciones; ingeniar, crear, innovar e inventar. Propia del nivel media vocacional.

Ahora bien, un análisis de las competencias y del desarrollo cognitivo esperado en los bachilleres colombianos nos debe llevar a realizar *pruebas diagnósticas* a todos los estudiantes que ingresen a la Universidad, en las diferentes áreas del conocimiento, para identificar el faltante y poder establecer ese complemento de lo que esperaríamos recibir.

La otra alternativa es *seleccionar* nuestros aspirantes a ingresar a la Universidad, para garantizar que cumplan con lo deseado como personas, de sus desarrollos cognitivos y de las competencias: es decir, del ser, del saber y del hacer.

### EXÁMENES POR COMPETENCIAS

Este esquema se está consolidando a nivel colombiano y hace referencia fundamentalmente a la evaluación por competencias, lo que significa evaluar el logro cognitivo que el alumno alcanza según su proceso de desarrollo en una determinada área del conocimiento. El Ministerio de Educación Nacional evalúa los grados 3, 5, 7, 9 y el grado 11 se evalúa a través del Examen de Estado. Se aplican pruebas en matemáticas y lenguaje.

El Examen de Estado evalúa las competencias o «saber hacer» de los estudiantes en diferentes contextos acciones que un estudiante realiza en el marco de una disciplina del conocimiento (prueba) o de una específica. Los tipos de acciones a evaluar son: interpretativas, argumentativas y propositivas.

Es indudable que la consolidación de los exámenes por competencias dará a las universidades, y en particular a la Universidad de La Salle, nuevos elementos de análisis, especialmente para su Facultad de Ciencias de la Educación en el papel que debe jugar en la formación de maestros y en el apoyo y articulación a la capacitación de sus profesores (los de Unisalle).

Si solamente atendemos a la educación superior, como subsistema, tenemos que lo establecido desde el punto de vista gubernamental, hace referencia a los siguientes elementos (Roa, 2002):

Acción	Responsable
Acreditación institucional	CNA
Acreditación voluntaria de programas académicos	CNA
Evaluación de Maestrías y Doctorados	CONACES
Verificación de estándares básicos	MEN
Cultura de la autoevaluación y acreditación	Instituciones

*A partir del Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, quienes tengan acreditación previa de sus programas en el área de educación, automáticamente se les asignará el registro calificado y su vigencia será de siete años a partir de la fecha de ejecución del acto administrativo que otorgó la acreditación previa.*

## LA ACREDITACIÓN EN COLOMBIA

### ACREDITACIÓN PREVIA

Fue desarrollada para todas las Facultades de Educación con base en el Decreto 272 de 1998. Consistió en una revisión detallada de todos los diseños curriculares, sus enfoques educativos y las condiciones de ofrecimiento de los programas académicos. Quien no presentó la información requerida en el tiempo estipulado no pudo seguir ofreciendo sus programas. Quienes presentaron fueron visitados por «pares académicos», se rindió informe sobre cada programa y fueron renovadas sus licencias.

A partir del Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, quienes tengan acreditación previa de sus programas en el área de educación, automáticamente se les asignará el registro calificado y su vigencia será de siete años a partir de la fecha de ejecución del acto administrativo que otorgó la acreditación previa.

### REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS

Es posterior a la acreditación previa; se inició por los programas del área de ingenierías y de ciencias de la salud; hoy en día está vigente para todos los programas académicos, según lo estipulado por el Decreto arriba mencionado y mediante el cual se establecieron las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior.

En términos generales se establece lo siguiente:

- Para poder renovar el registro de los programas existentes, independientemente de la fecha de expiración del registro actual es necesario que se allegue información en máximo dos años.
- La vigencia del Registro Calificado de Programas es de siete años, la renovación es automática cuando el programa tiene acreditación voluntaria.
- Para renovar el registro es necesario demostrar el cumplimiento de quince (15)

parte del sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.

La acreditación es un testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación.

Los objetivos de la Acreditación son (CNA, 2003: 38):

- Ser un mecanismo para que las Instituciones de Educación Superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
- Ser un instrumento mediante el cual el Estado de fe pública de la calidad de las instituciones y de los programas de educación superior.
- Brindar información confiable a los usuarios del servicio educativo del nivel superior y alimentar el Sistema Nacional de Información creado por la ley.
- Propiciar el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio público de Educación Superior.
- Ser un incentivo para los académicos, en la medida en que permitan objetivar el sentido y la credibilidad de su trabajo y

## ESTÁNDARES DE CALIDAD<sup>1</sup>

- La duración de verificación de los estándares de calidad es de diez (10) meses a partir de radicar el documento en la entidad correspondiente.
- Todos los programas nuevos deben demostrar el cumplimiento de estos estándares mínimos de calidad.

## ACREDITACIÓN VOLUNTARIA DE PROGRAMAS

El Sistema Nacional de Acreditación de Colombia fue creado por la Ley 30 de 1992 con el objetivo fundamental de garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen

1 Estos estándares versan sobre: 1. Justificación del Programa; 2. Denominación Académica; 3. Aspectos Curriculares Básicos; 4. Créditos Académicos; 5. Formación Investigativa; 6. Proyección Social; 7. Sistema de Selección; 8. Sistemas de Evaluación; 9. Personal Docente; 10. Dotación de Medios Audiovisuales; 11. Infraestructura Física; 12. Estructura Académico - Administrativa; 13. Autoevaluación; 14. Egresados; 15. Bienestar Universitario (Promoción y Desarrollo Humano para a Universidad de La Salle).

propiciar el reconocimiento de sus realizaciones.

- Ser un incentivo para que las instituciones verifiquen el cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos en el marco de la Constitución y la Ley, y de acuerdo con sus propios estatutos.
- Propiciar el auto-examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

### ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

En varios sentidos, la acreditación institucional puede ser concebida como un complemento de la acreditación de programas (por ejemplo, en relación con el propósito del fomento de la calidad de la educación superior) pero, por sí sola, la acreditación institucional puede jugar un papel significativo en aspectos tales como la búsqueda de un ejercicio responsable de la autonomía universitaria y, dada la relación entre el número de instituciones y el número de programas, su impacto en el

sistema global de la educación superior puede ser mayor.

Entre los dos procesos hay importantes similitudes. Tanto la acreditación de programas como la acreditación institucional se refieren a altos niveles de calidad y tienen carácter voluntario. Asimismo, en ambos casos tienen lugar las etapas de autoevaluación, evaluación externa realizada por pares académicos, evaluación final a cargo del Consejo Nacional de Acreditación y expedición del acto formal de acreditación por parte del Ministro de Educación Nacional.

Pero también hay diferencias en el significado y en los alcances de los dos tipos de acreditación. Hay diferencias sustanciales en cuanto a lo que se evalúa en cada caso, diferencias de énfasis en cuanto a los propósitos mismos de las dos acreditaciones y, naturalmente, diferencias de procedimiento. Se advierte, por ejemplo, que en las evaluaciones tendientes a la acreditación de programas se atiende a los conocimientos y habilidades correspondientes a los paradigmas disciplinarios o profesionales, mientras que en las evaluaciones externas de las instituciones se examina prioritariamente la claridad, la pertinencia y el cumplimiento de los objetivos expresados en las misiones y proyectos institucionales, la pertinencia social de esas misiones y proyectos y las realizaciones de la institución globalmente considerada. Por lo tanto, en este caso se requiere que en el examen intervengan académicos reconocidos específicamente por su conocimiento de las instituciones de educación superior consideradas como un todo.



Para Alberto Roa Valero (2002b) el desarrollo del proceso de acreditación en Colombia ha tenido avances, pero también presenta riesgos que deben ser atendidos:

- Consolidación del sistema: el modelo como instrumento de mejoramiento de la calidad de la educación ha venido permeando las prácticas de planeación y administración universitaria en el país, hasta el punto que muchas instituciones utilizan sus lineamientos como guía para procesos de autoevaluación incluso cuando dichos procesos no están orientados a la acreditación.
- Cultura de la autoevaluación: en la medida que la autoevaluación es una reflexión permanente para detectar las debilidades y fortalezas, permite establecer en las instituciones un modelo de autorregulación enmarcado en la cultura de la calidad que las lleva a comprometerse con el cumplimiento cada día mejor de sus funciones, objetivos y metas. Igualmente la cultura de la autoevaluación fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad universitaria de manera que el horizonte y el propósito general sea la calidad, más que un elemento aislado, como una práctica diaria en pro del fortalecimiento del proyecto institucional.
- Evaluación por pares: para el Consejo Nacional de Acreditación los pares son considerados como un equipo capaz de emitir un juicio sobre la calidad «basado en el análisis tanto de las dimensiones más universales como de las dimensiones específicas de la misma. Las dimensiones universales a las que hacemos referencia son los conocimientos teóricos y metodológicos, las habilidades y competencias de diverso tipo que corresponden al saber y al saber-hacer propios de la comunidad que se desempeña en el campo de una determinada disciplina, profesión, ocupación u oficio» (CNA, 1998). El beneficio que se resalta aquí hace referencia a la cultura de la evaluación por pares que permite y facilita una mirada al interior de las instituciones de personas externas a ella, pero que a su vez ha fortalecido la conformación de redes de interacciones significativas en la comunidad académica del país.
- Política integral de calidad: éste es el paso, como se mostró arriba, para la conformación y consolidación de un Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior en Colombia.
- Burocratización del proceso: en términos de algunos consejeros del CNA lo que se evalúa es la «cosa misma» de la calidad de la educación superior que siempre ha estado referida a los profesores, sus títulos y su productividad intelectual; a las bibliotecas y fuentes de información, a los laboratorios y los diferentes recursos para la investigación y la docencia. La acreditación no puede reducirse a un mero ejercicio normativo y procedimental. Ella debe ser concebida como una manifestación de la autonomía responsable de las instituciones. Un excesivo énfasis en los asuntos burocráticos y metodológicos puede

resultar en un empobrecimiento de sus fines y en desvío de los objetivos para lo que fue creada.

- Falta de estímulos: la acreditación compete a la sociedad civil en su conjunto; entonces es necesario mantener permanente información pública sobre todo el sistema de aseguramiento de la calidad. Los estímulos a la acreditación voluntaria aseguran que ésta tenga consecuencias prácticas más allá del reconocimiento social. En este sentido debe estar conectada con el crédito estudiantil, con la canalización de los recursos públicos, con los ECAES<sup>2</sup>. Hasta el presente solamente se cuenta con el siguiente estímulo: Las instituciones y/o los programas acreditados podrán ofrecer sus programas en cualquier parte del país solicitando al MEN el respectivo registro calificado del programa (Ascun, 2003).
- La acreditación como panacea: la acreditación es un mecanismo, entre varios, orientado a reconocer y fomentar la calidad, pero no puede remplazar el compromiso del Estado y de las instituciones en la resolución de los graves conflictos que vive el sistema educativo colombiano. Estos problemas se pueden sintetizar en: la necesidad de consolidar la gobernabilidad de las universidades públicas, la falta de claridad en el sistema de financiamiento, la ausencia de recursos para el fomento.

ASCUN (2002) en su documento de la exclusión a la equidad, identifica doce temas críticos para la educación superior colombiana; entre los cuales se resaltan los siguientes: incoherencia entre políticas, propósitos y metas nacionales, baja cobertura e inequidad en el acceso y permanencia, baja cultura de autorregulación, deficiente formación en competencias, baja calidad de los profesores y baja remuneración de los mismos, baja producción científica y tecnológica, inadecuada financiación del sistema, no utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicación, escasa internacionalización, desarticulación con los otros niveles educativos.

## EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

### MEJORAMIENTO CONTINUO

El mejoramiento continuo es el primer producto y debe ser el resultado y objetivo primordial de todo proceso de autoevaluación.

El mejoramiento continuo consiste en reconocer que el programa, independientemente de su trayectoria e historia, en el presente momento manifiesta una calidad por encima de lo mínimo establecido para la disciplina y su formación en el país; pero al mismo tiempo es necesario identificar la tendencia actual y las proyecciones futuras. Se espera

2 El autor hace un llamado sobre el *ranking* que los ECAES generan y su descontextualización en el sistema de aseguramiento de la calidad.

entonces que el proceso de autoevaluación potencie aún más las tendencias previas.

Cuando este proceso de autoevaluación conlleva la acreditación voluntaria del programa, el compromiso con el mejoramiento continuo es mucho mayor; por cuanto alcanzar un reconocimiento social y legal implica el tener un sistema de autorregulación muy fuerte y un imperativo ético de prestar el servicio educativo en condiciones excelentes, pero siempre mejorables.

### COMPONENTES DEL SISTEMA

Para la Universidad de La Salle, los componentes del sistema de aseguramiento de la calidad son los siguientes:

- Acreditación voluntaria de sus programas: las directivas de la Universidad parten del hecho de que todos los programas que se imparten son de alta calidad y en consecuencia ameritan ser acreditados. Desde hace más de cuatro años se viene trabajando en la consolidación de los procesos soporte con el fin de alcanzar la acreditación de los programas. Para diciembre del 2004 ya hay dos programas acreditados, tres en la espera de la resolución respectiva y el resto esta pendiente de visita de pares externos.
- Registro calificado de programas: con una duración de siete años, es de carácter obligatorio para todos los programas académicos. Se otorga automáticamente para los programas que cuentan con acreditación voluntaria o con acreditación previa. Todos los programas de pregrado de la Universidad de La Salle cuentan con su respectivo registro calificado o están en trámite ante el Ministerio de Educación Nacional, según los tiempos establecidos en las normas legales, para su obtención.
- Acreditación institucional: se puede acceder a ella una vez se cumpla con las siguientes condiciones:
  - 1) La Institución de Educación Superior que desee someterse al proceso de acreditación institucional deberá tener al menos diez (10) años de funcionamiento continuo dentro de la Ley.

*Cuando este proceso de autoevaluación conlleva la acreditación voluntaria del programa, el compromiso con el mejoramiento continuo es mucho mayor; por cuanto alcanzar un reconocimiento social y legal implica el tener un sistema de autorregulación muy fuerte y un imperativo ético de prestar el servicio educativo en condiciones excelentes, pero siempre mejorables.*

2) Con el propósito de establecer los requisitos para que una institución de Educación Superior inicie el proceso de acreditación institucional, el Consejo Nacional de Acreditación ha agrupado en los siguientes cinco grupos las áreas de conocimiento en las cuales se ofrecen programas académicos:

Grupo 1: Matemáticas y Ciencias Naturales.

Grupo 2: Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas, Economía, Administración, Contaduría y afines.

Grupo 3: Ciencias de la Salud, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, y Agronomía, Veterinaria y afines.

Grupo 4: Bellas Artes, Humanidades y Ciencias Religiosas.

Grupo 5: Ciencias de la Educación.

De las áreas previstas la Universidad de La Salle no ofrece programas en Matemáticas y Ciencias Naturales, en consecuencia debe acreditar dos programas en un área particular.

La Maestría en Docencia Universitaria, corresponde a un programa en el área de Ciencias de la Educación.

En consecuencia, los esfuerzos deben estar centrados, si se quiere acreditar institucionalmente en acreditar programas en tres áreas:

- Grupo 2: Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas, Economía, Administra-

ción y Contaduría y afines. En este grupo tiene en proceso de acreditación el programa de Administración de Empresas Agropecuarias; y en espera de visita de pares externos los programas de: Trabajo Social y Administración de Empresas. El programa de Economía se encuentra culminando su autoevaluación.

- Grupo 3: Ciencias de la Salud, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, y Agronomía, Veterinaria y afines. Se tienen acreditados los programas de Medicina Veterinaria (6 años) y de Optometría (5 años); está en proceso de acreditación el programa de Arquitectura y se espera visita de pares externos para los programas: Ingeniería Ambiental, Zootecnia, Ingeniería de Diseño y Automatización, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica.
- Grupo 4: Bellas Artes, Humanidades y Ciencias Religiosas. Está en proceso de acreditación el programa de Filosofía y Letras.

Existen dos elementos que deben ser considerados como soporte para el sistema de aseguramiento de la calidad en la Universidad de La Salle; ellos son:

1. Sistema Institucional de Créditos Académicos.
2. Análisis de los resultados obtenidos en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior, ECAES.

## PRODUCTOS ESPERADOS

En términos de información, el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad debe producir entre otras los siguientes:

- Sistema institucional de información: el cual está a cargo de la Oficina de Planeación y reporta la información oficial de la Universidad de La Salle hacia afuera, llámese ICFES, Ministerio de Educación Nacional u otros organismos nacionales o internacionales. Igualmente ha venido produciendo y lo seguirá haciendo, el Boletín Estadístico, como una publicación anual. Lo importante aquí es cómo la información que se reporte en los documentos a ser entregados en el proceso de acreditación voluntaria o de cumplimiento del Registro Calificado de Programa, debe ser coherente con los boletines.
- Indicadores de acreditación para programas académicos: estos hacen referencia fundamentalmente a la forma de asumir, por parte de la Universidad de La Salle, los lineamientos establecidos por el CNA. Es necesario aquí recalcar que el proceso de autoevaluación debe ser un ejercicio reflexivo permanente, independientemente de la metodología que se utilice.
- Indicadores de acreditación institucional: al igual que el punto anterior, se convierten en una visión interna de los lineamientos establecidos por el CNA y una selección y complementación de los indicadores establecidos para el país (CNA, ASCUN, 2003).
- Indicadores de gestión: ésta es una tarea conjunta con la Oficina de Planeación y el concurso de todas las instancias de la Universidad, en la medida que se pretende institucionalizarlos. Habrá indicadores de gestión desde lo académico, desde lo administrativo, desde lo laboral; de hecho ya se han implementado algunos de ellos. Aquí nos referimos a los indicadores, desde el punto de vista de la acreditación, que servirán de orientación en la toma de decisiones sobre someter aspectos de mejoramiento continuo.

*El sistema institucional de información está a cargo de la Oficina de Planeación y reporta la información oficial de la Universidad de La Salle hacia afuera, llámese ICFES, Ministerio de Educación Nacional u otros organismos nacionales o internacionales.*

## RETOS EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO

Lógicamente el reto mayor que tiene la Universidad de La Salle en términos de acreditación es no perder su esencia católica, ni alejarse de su rumbo claramente establecido en su misión. Es aquí donde los cinco compromisos establecidos en el Proyecto Educativo Universitario Lasallista, PEUL, (Unisalle, 1996: 5-17) se convierten en un reto, que a la luz de lo expuesto en el presente artículo, son una nueva forma de lectura para atender los compromisos con la sociedad y con la democratización del conocimiento:

- Compromiso con la sociedad: en términos de dar respuesta desde la academia (educación en lo superior y para lo superior) a las necesidades sentidas de las comunidades más pobres. En palabras del Superior General (Rodríguez, s.f): «...tra-

*bajar de acuerdo con sus posibilidades: en la investigación científica de las raíces de la pobreza y de la injusticia social, así como en la búsqueda de soluciones.»*

- Compromiso con la democratización del conocimiento: en términos de acceso a la información; de socialización del conocimiento en términos de conformación de redes de aplicación, con objetivos comunes; de formar profesionales capaces de desempeñarse eficientemente en diferentes sectores; de trabajar bajo la concepción de desarrollo sostenible (con una proyección histórica y sociopolítica). Yendo mucho más a las raíces implicaría de acuerdo con el Superior General (Rodríguez, s.f): «...trabajar de acuerdo con sus posibilidades: ...en la preparación de técnicos y profesionales comprometidos en la conservación de los ecosistemas»

## BIBLIOGRAFÍA

Ascun, *Noti-Ascun* No. 23, julio 15 de 2003.

\_\_\_\_\_, *Agenda políticas y Estrategias para la Educación Superior Colombiana 2002 - 2006 «De la Exclusión a la Equidad»*. Serie pensamiento Universitario No. 6. Bogotá, mayo 2002.

Beck U., *Vivir nuestra propia vida en un mundo desbocado: individualización, globalización y política*. 2001.

Brunner, José Joaquín, *Aseguramiento de la calidad y nuevas demandas sobre la educación superior en América Latina*, Primer Seminario Internacional Educación Superior, Calidad y Acreditación, Mimeo, Cartagena, julio 10 - 12 de 2002.

CNA, *Lineamientos para la Acreditación de Programas. Versión Preliminar*, Serie Documentos CNA No. 03, marzo de 2003.

\_\_\_\_\_, *Lineamientos para la Acreditación*, Tercera Edición, Bogotá, agosto de 2003, p. 38.

\_\_\_\_\_, *La evaluación externa en el contexto de la Acreditación en Colombia*, Bogotá, enero de 1998.

CNA - ASCUN, 2003, *Indicadores para la autoevaluación con fines de acreditación institucional*, Bogotá, diciembre de 2003.

Dahrendorf, R., *Ley y Orden*, Ediciones civitas, Madrid, 1994.

Hoyos Vásquez, Guillermo, *Participación del Estado, de la comunidad académica y de la sociedad en el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior*, Primer Seminario Internacional Educación Superior, Calidad y Acreditación. Mimeo, Cartagena, julio 10 - 12 de 2002.

lafrancesco, Giovanni, *Nuevos Fundamentos para la transformación curricular a propósito de los estándares*, Serie Escuela Transformadora, Editorial Magisterio, Bogotá, 2003, páginas 104-106.

Icfes, *Evaluación de la Educación Básica*, Página Web [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co) pruebas de estado, consulta 24 de septiembre de 2003.

ICFES, *Qué se evalúa en las Pruebas de Estado*, Página Web [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co) pruebas de estado, consulta 24 de septiembre de 2003.

Kliksber, Bernardo, *Las Universidades y las religiones en América Latina y el Caribe*, Segunda Reunión Regional, San Salvador 20 y 21 de mayo de 2004.

Roa Valero, Alberto, *Hacia un modelo de aseguramiento de la calidad en la educación superior en Colombia: Estándares básicos y acreditación de excelencia*, Primer Seminario Internacional Educación Superior, Calidad y Acreditación, Mimeo, Cartagena, julio 10 - 12 de 2002.

\_\_\_\_\_, *Logros y retos de la Acreditación en Colombia*, Primer Seminario Internacional Educación Superior, Calidad y Acreditación, Mimeo, Cartagena, julio 10 - 12 de 2002.

Rodríguez Echavarría, Álvaro, *La educación universitaria dentro de la misión lasaliana*, Mimeo, s.f., 9 páginas.

Annette Scheunpflug, «La globalización como desafío al aprendizaje humano», *Revista Educación*, Volumen 55, páginas 76 - 86, 1997.

Slaughter's. & L.L. Leslie, *Academic Capitalism*, The Johns Hopkins University, New York, 1999.

The World Bank, *Constructing Knowledge Societies: New Challenges for Tertiary Education*, A World Bank Strategy, Vol. I, 2001.

Universidad de La Salle, *Lineamientos para un modelo de acreditación: Descripción analítica del modelo*, Serie Colección de Documentos Institucionales No. 14, Bogotá, marzo de 2002, páginas 25-27.